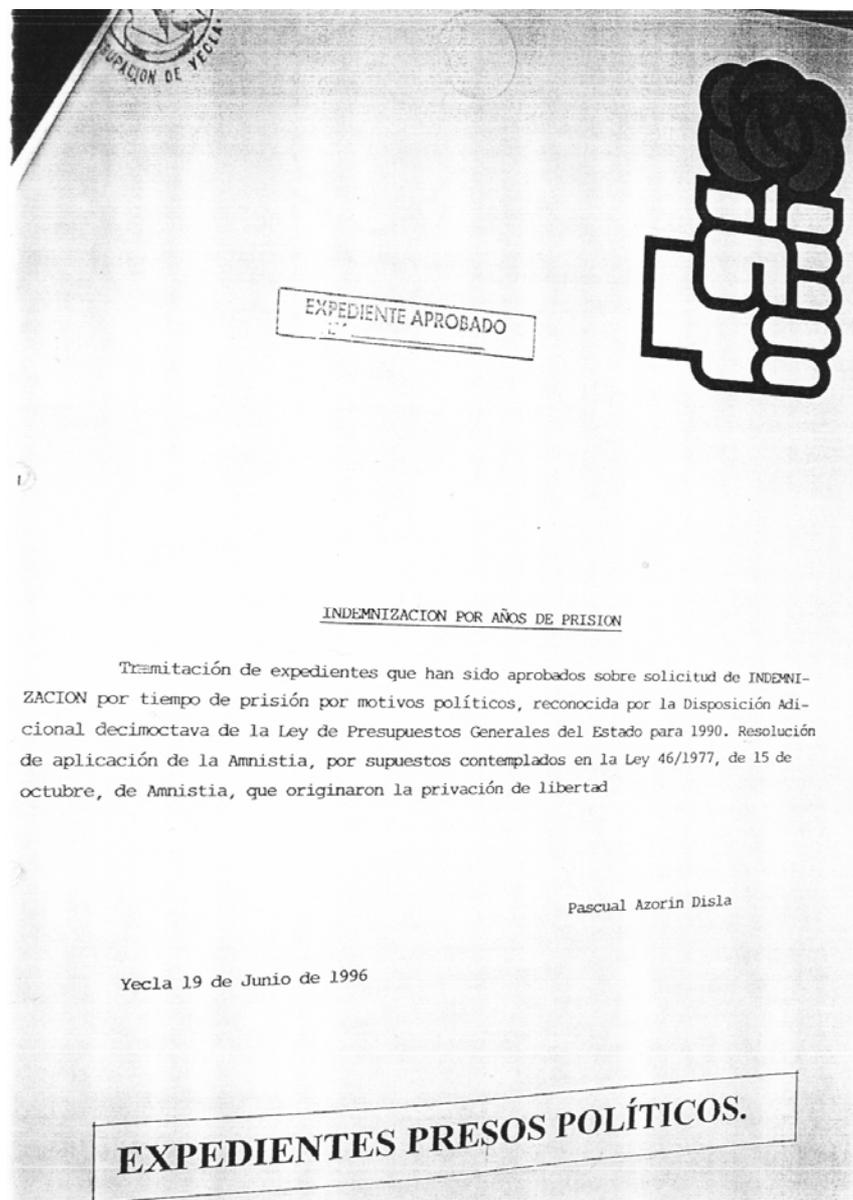


ANEXO DOCUMENTAL CAPÍTULO II

DOCUMENTO 1



FUENTE: Archivo de la Agrupación Socialista de Yecla, documentación cedida por Javier Puche Gil.

DOCUMENTO 2

Justicia Militar
EDICTOS

El juez militar permanente del Juzgado núm. 9 de los de esta plaza, cita y emplaza en el término de cinco días hábiles a partir de la publicación del presente edicto, a cuantas personas conozcan la actuación desarrollada durante el período rojo por José Martínez Carrillo (a) El Moreno, de 38 años, natural y vecino de Alcantarilla, aserrador, con domicilio en la calle de Montoya, núm. 5, a fin de que comparezcan ante este Juzgado de mi cargo a deponer en el procedimiento que le instruyó al referido cuanto supieren.

—o—

Por el presente se cita durante el plazo de diez días ante el Juzgado Militar de Funcionarios a cuantas personas puedan dar razón del paradero de Emilio Pastor González, natural de Madrid, vecino que fué de Santo Ángel y desempeñó el cargo de Cartero Urbano en Murcia, que en los primeros días de la liberación se ausentó desconociendo su actual paradero.

—o—

Por el presente se cita, llama y emplaza a cuantas personas conozcan la conducta y actuación de los individuos abajo reseñados encartados todos en sumarisimo número 6.143 para que comparezcan ante este Juzgado Militar número 13 en el término de cinco días, contados a partir de la publicación del presente edicto:

Antonio Serrano Pérez, Francisco Baeza Cánovas, Saturnino Rodríguez Atienza, José Muñoz Molina, Antonio Cárceles Rodríguez, Mariano Campos Córdoba, Mariano Camacho García, Andrés Camacho Zambudio, José García Calatayud, Francisco García Calatayud, Antonio Valencia González, José Alonso Pujante, José Paredes Solano, Juan Belando Mompeán, Encarnación Martínez Ruiz, Antonio Molina Martínez, José Martínez Ruiz, Juan José Pérez Toledo, Juan Nicolás González, Jesús Campillo Escudero, Antonio Sánchez Albaladejo, Juan Sánchez Fenón, Jesús González Nicolás, Antonio Morales Oliva, Miguel González Aroca, José Antonio García González, Mariano Pérez García. Todos vecinos de Puente Tocinos.

FUENTE: AMM, *La Verdad*, 1/8/1941

DOCUMENTO 3

JUSTICIA MILITAR

EDICTOS

Por el presente se cita durante el plazo de cinco días ante el Juzgado militar de Funcionarios a cuantas personas se consideren perjudicadas y sepan la conducta política y actuación desarrollada durante el período marxista de Antonio López Fajardo, natural de Cehegin, vecino de Caravaca, de profesión peón caminero, previniéndoles que de no comparecer les pararán los perjuicios a que haya lugar.

—o—

El juez militar accidental, del Juzgado militar de Ejecutorias, por el presente cita y emplaza a las personas que a continuación se relacionan para que a partir de la publicación del presente anuncio y en el plazo de tres días comparezcan en este Juzgado sito en la plaza del Generalísimo (casa de Cerdá), para notificarles la resolución recaída en los expedientes a ellos incoados.

Antonio Sánchez Fernández, María Fernando Ferrer, Enrique Álvarez Marin, José María López Galvez, Antonio Marin Gómez, Liberato Sánchez Lajarín, Mateo Avilés López, José Riquelme López, Sebastián Montes López, José García Solano, Isabel Mateu Albert, Francisco Cano Martínez, Victoriano Lozano Vega, José Marin Martínez, Alejandro Sánchez Sánchez, Carlos Manuel Saro Aguirre, José García Ramos, Sabina Marin Martínez, José Martínez Rios, Matías Balanza Cuartero, Pedro Serrano Manzanares, José Villa Lucas, Carmelo Cortado Oton, Manuel Salcedo Correa, Valentín Jover Martínez, Mariano Campisano Barberás, José Antonio Baca López y Federico Rufete Viñeglas.

REQUISITORIAS

Bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde y de incurrir en las demás responsabilidades legales que señala el Código de Justicia Militar, de no presentarse en el plazo de diez días a partir de la publicación de la presente y ante el Juez militar permanente número 5 de los de esta plaza, se cita, llama y emplaza a Francisco Perelló Sandoval, del que se sabe fué jefe del partido comunista en Alcantarilla y testigo de cargo en algunos juicios celebrados por el llamado Tribunal popular, a fin de serle notificado su auto de procesamiento, encargándose a las autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción del citado individuo, al que se le sigue procedimiento número 10.161-411.

—o—

Bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde y de incurrir en las demás responsabilidades legales que señala el Código de Justicia Militar, de no presentarse en el plazo de diez días a partir de la publicación de la presente y ante el Juez militar permanente número 5 de los de esta plaza, se cita, llama y emplaza a Jesús Serrano Velasco, del que sólo se sabe tomó parte en un mitin celebrado en Puente Tocinos y fué testigo de cargo en algunos juicios celebrados por el llamado Tribunal popular, y que fué secretario central del partido comunista y que estuvo de Comisario en la Torre Guil y más tarde se marchó con el mismo cargo al frente de Teruel, a fin de notificarle el auto de procesamiento, encargándose a las autoridades y agentes de la Policía judicial la busca, captura y conducción del citado individuo, al que se le sigue procedimiento número 10.196-416.

FUENTE: AMM, *La Verdad*, 22/10/1941

DOCUMENTO 4

Justicia Militar

E D I C T O S

El Juzgado Militar número 14 cita a Isabel López Guillén, de 37 años, casada, natural de Archena, hija de José Antonio y Dorotea, que vivió en calle de Junco número 10, de Murcia, y cuyo domicilio se ignora actualmente, a deponer en las diligencias previas número 55 del Juzgado, en el plazo de cinco días.

—o—

El Juzgado Militar especial cita a Juan Pérez, cuyo segundo apellido y circunstancias se ignoran, que formuló cargos ante el S. I. P. M. contra Miguel Tarín Plaza (a) Mangola, para que comparezca en el plazo de cinco días ante este Juzgado, sito en Santo Domingo, número 9, en el plazo de cinco días, ante este Juzgado (sito en Santo Domingo, número 9), que instruye el sumario sobre sobre "arrastre de cadáveres", al objeto de prestar declaración, previniéndole que de no efectuarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

FUENTE: AMM, *La Verdad*, 20/6/1941

DOCUMENTO 5

Juzgado de Responsabilidades Políticas

CITACION

Por la presente se cita y emplaza a los vecinos de Murcia que a continuación se relacionan y cuyos domicilios se ignoran, para que comparezcan ante este Juzgado sito en la Plaza de Santo Domingo, núm. 8, 2.º centro, en el plazo improrrogable de cinco días a partir de la publicación de la presente todos los días laborables de 9,30 a 13 y de 15,30 a 19 horas, significándole que en caso de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar:

Julio Alvarez Castellano Rodríguez, José Amorós Abellán, Marcos Amorós Zaragoza, José Andújar Villaescusa, Francisco Ariza Malenchón, Pascual Asunción Muñoz, Alfonso Aulló González, Ginés Avilés Zambudio, José Antonio Abellán Martínez, Juan Abellán Robles, Joaquín Aguilar Rosa, José Alarcón Ruipérez, José Alarcón Martínez, José Antonio Aledo, Federico Albaladejo, Juan Alburquerque Jiménez, Sandálio Alcantuz Sánchez, Eugenio Alcaraz Rojas, Cayetano Alcaraz Molina.

Angel Pascual Albarracín González, Ramón Almela Sánchez, Valentín Abellán Navarro, Joaquín Ataz Fernández, Víctor Ballester González, Manuel Balibrea Sánchez, Francisco Balanza Armero, Ramón Bascuñana Abenza, Ramón Besar Barona, María Bautista Vedrel, Juan Beltrán Martínez, Mauricio Beltrán Pérez, Manuel Biezma Hernández, Francisco Cano Jiménez, Francisco Cánovas Tornel, Luis Cabo Giorla, José Cánovas Guirao, José Cánovas Candel, Mariano Cantó Illán, José Ferrer Alonso, Mariano Franco

Mateos, José Frutos Micol, Antonio Gálvez Blaya, Antonio García Melindez, Juan García Meseguer, Valentina García Panalés, Federico García Izquierdo, Salvador García Ballester, Agustín García Baeza, María García Muñoz, Cristóbal García Romero, Miguel García Miente, Juan Gómez Verdú, Cristóbal Gea-Gómez, Francisco González Murcia, Pedro Gómez Medina, Antonio Gómez Gálvez, Cleofé Gómez Martínez, José Ramírez López, Domingo Ranchal Garrido, Juan Quer Ayala, Antonio Pretel Fernández, José Pontones Navarro, José Piqueras Muñoz, Gabriel Pinazo Muñoz, Antonio Piqueras Muñoz.

José Piqueras Medina, José Piñero Castaño, José Campuzano Cerezo, José Campillo Dabo, Mariano Caravaca Botía, Mariano Carrasco Díaz, María Carrasco Díaz, Juan Castaño Bañón, José Cifuentes Peñalver, Luis Coll Mayo, Felipe Conde Gamboa, Pedro Conesa Arenas, Rafael Conesa Meca, José Cuartero Cánovas, Antonio Crespo Rodríguez, Josefina Crespo Rodríguez, José Chinchilla Baeza, Benito Delgado Jorro, Francisco Delmás Hernández, Angel Díaz Albaladejo, Gregorio Díaz Mingodueña, Damián Díaz Serrano, Joaquín Egea López, Manuel Enrique Ramón, José España Campillo, Andrés Escudero Gracia, Ginés Estéban Martínez, Luis Esquer Fruto, Juan Fernández Aguado, Pedro Fernández Lozano, Antonio Fernández Pomares, Julia Pinar Sánchez, Andrés Pina Martínez, Emilio Peñalver Rodríguez, Manuel Pérez Piñero, Soledad Pérez López.

(Continúa en la página siguiente)

DOCUMENTO 5 (Continuación)

mayo, Felipe Conde Gamboa, Pedro Conesa Arenas, Rafael Conesa Meca, José Cuartero Cánovas, Antonio Crespo Rodríguez, Josefina Crespo Rodríguez, José Chinchilla Baeza, Benito Delgado Jorro, Francisco Delmás Hernández, Angel Díaz Albaladejo, Gregorio Díaz Mingodueña, Damián Díaz Serrano, Joaquín Egea López, Manuel Enrique Ramón, José España Campillo, Andrés Escudero Gracia, Ginés Estéban Martínez, Luis Esquer Fruto, Juan Fernández Aguado, Pedro Fernández Lozano, Antonio Fernández Pomares, Julia Pinar Sánchez, Andrés Pina Martínez, Emilio Peñalver Rodríguez, Manuel Pérez Piñero, Soledad Pérez López.

José Pérez Rueda, Eduardo Pérez Sánchez Fortún, Marcelino Pérez Albaladejo Ramiro Pedro Guijón, Antonio Pérez Verdú, Juan Pérez Espinosa, Manolo Pérez, Andrés Pérez Rodríguez, Floialán Tovar, José Torres Peña, Josefina Uriel Ochoa, Francisco Valero Villegas, Salvador Valverde Ródeñas, Vicente Sarmiento Ruiz, Eusebio Serrano Rosado, Juan Tomás Vázquez, Carlos Suárez Molina, Ramón Sierra Carrillo, Jesús Serrano Velasco, Pedro Serra Fernández, José Serrano Acosta, Josefina Semmelhac Gutiérrez, Fe Semmelhac Gutiérrez, Mariano Manzanera Rubio, Francisco Manresa Chicote, José Martínez Rogel, José Martínez López, Encarnación Martínez Barreras, Pedro Martínez Garrido, Aniceto Martínez Martínez, Francisco Martínez Navarro, Jesús Martínez Poveda, José Martínez Martínez, Antonio Martínez Sáura, Antonio Marios Martínez, Félix Méndez Gracia, Fernando Méndez Jiménez, Francisco Mena, Francisco Morga Albaladejo, Francisco Moreno Gil, Francisco Montero Pérez, Antonio Molina Pagan, Francisco Molina Miralles, Amancio Muñoz de Zafra, Antonio Navarro Muelas.

Andrés Navarro Martínez, Clemente Navarro, Juan Navarro Silvestre, José Antonio Navarro Sánchez, Francisco Nicolás Tornero, Antonio Ortuño Cuenca, Joaquín Pérez Navarro, Melchor Guerrero Periago, Pedro Guerrero Martínez, Clemente García Elvira, Nicolás Gil de Pareja, Miguel Gómez Trigueros, José Parcos Aliaga, Francisco Marín Giménez, Pablo Marín Jiménez, José Hernández Aznar, Isaac Hernández Baeza, Angel Hernández Carmona, Francisco Hernández Gallego, José Hernández González, Francisco Invernón Izquierdo, Mariano Izquierdo Manresa, Angel Laborda Martínez, Enrique La Puente Soriano, Manuel Laso de la Vega y Malvastre, Antonio López Doblas, Patricio López López, Francisco López Vivancos, Isidro López Tornero, Salvador Lozano Sánchez, Eduardo Lumeras Carmona, José Ruiz Nores, Ramón Ruiz López, Marcel Langri Dólera, Leoncio Ruiz Medina.

José María Campillo Mercader, Antonio Ros Arróniz, José Rocamora Ros, Pedro Rosique Sánchez, Gregorio Ros Bustamante, Carlos Rodríguez García, Francisco Roca Pastor, Gaspar Revert Bustón, Ricardo Ramón Chafe, Luis Rodríguez Seguí, Francisco Rivas González, Victoriano Rivera Gallo, Angel Sánchez Larrósa, José Sánchez Moya, Fernando Sánchez Ferragut, Mariano Sánchez Roca, Antonio Sánchez Moya, Salvador Sánchez Pujante, Antonio Sánchez Jover y Jacobo Rufete Viñeglas.

FUENTE: AMM, *La Verdad*, 1/5/1941

DOCUMENTO 7

Sesion del dia 30 Junio de 1940

En la Prision provincial de Juvia a veinte de Junio de mil novecientos cuarenta. Reunidos en el despacho de la Direccion, bajo la Presidencia de D. Claudio Alvar Subisama Director-Presidente; D. Jose Oliver Hernandez, Vocal-Capellani; D. Julio Cambrotero Fiscal Vocal Puerto y el Subdirector Secretario D. Jose Teodoro Espanto se procede a celebrar sesion ordinaria.

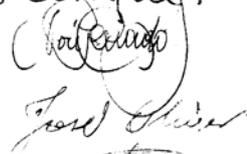
Se da lectura del acta de la sesion anterior que es aprobada.

Por el Sr. Presidente se da cuenta de un parte del Oficial D. Andres Tarquer por el que comunica que el interno Sebastian Bueno Villalba ha roto una ventana del Establecimiento que tenia asignada y tambien interno Felix Gutierrez Garcia, por lo que la Junta acuerda sea recibido en celda de aislamiento hasta nueva orden.

Tambien por el Sr. Presidente se pone de manifiesto otro parte del citado Sr. Tarquer en que aparece que el recluso Antonio Costina Jara le ha sustraído tres cajetillas de tabaco al tambien recluso Ramon Linares Hernandez, por lo que se acuerda sin minus ser recibido en celda de aislamiento hasta nueva orden.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se da por terminado el acto de todo lo que como Secretario certifico.


Julio Cambrotero


Jose Teodoro Espanto

DOCUMENTO 8


**SERVICIO DE COLONIAS
 PENITENCIARIAS MILITARIZADAS**
 JEFATURA
 PLAZA DE SALAMANCA II

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
 Registro General
ENTRADA
 5995
 15 nov 43

PP/MR. Sección **Secretaría**

Núm 12284

Excmo. Señor.:

Con objeto de contratar como obre-
 ros libres a los reclusos en libertad
 condicional ^{según el Reglamento} que por su excelente com-
 portamiento durante el tiempo en que
 estuvieron destinados como tales re-
 clusos en la 1ª Agrupación; el Jefe
 de ésta, con mi autorización, les di-
 rigió una Circular ofreciéndoles tra-
 bajo, contestando nros con su presen-
 tación inmediata y otros excusándose
 por estar ya trabajando en otras o-
 bras. Entre estas últimas contestacio-
 nes se han entresacado algunas cuyas
 copias elevo a V.E. como una manifes-
 tación del efecto renovador y de reco-
 nocimiento a la Obra por V.E. creada.

Dios guarde a V.E. muchos años.
 Madrid, 11 de Noviembre de 1.943.
 EXCMO. SEÑOR.:

EL GENERAL JEFE DEL SERVICIO.



A S. E. el Generalísimo, Jefe del Estado Español y Presiden-
 te de su Gobierno. (Negociado de Enlace del Servicio
 Colonias P. Militarizadas).- M A D R I D.

*dada cuenta
 a SG
 archivo*

DOCUMENTO 9

SERVICIO DE COLONIAS PENITENCIARIAS MILITARIZADASJ E F A T U R A

COPIA DE LA CARTA DIRIGIDA AL COMANDANTE DE INGENIEROS, JEFE DE LA PRIMERA Y SEXTA AGRUPACIONES DEL SERVICIO DE COLONIAS PENITENCIARIAS MILITARIZADAS, por el que fué penado de esta Colonia GABRIEL DOMINGUEZ.-

*Sr. Don Tomás Valiente García. Jefe de la Primera Agrupación de Colonias Penitenciarias Militarizadas.- DOS HERMANAS.-

En mi poder su atenta carta y agradecido paso a comunicarle lo que a continuación se expresa:-

En la actualidad me encuentro como jornalero fijo en el Cortijo de la Sejra propiedad de Don Enrique Tennero y el mínimo jornal que gozo es de OCHO CINCUENTA y en varias temporadas gano doce y catorce pesetas, así es que por ahora no me tiene cuenta pasar a trabajar a esa Agrupación que tan generosamente se ha portado con todos sus trabajadores quedando siempre agradecido y a sus órdenes du affm., s.s. que en su mano besa.-

GABRIEL DOMINGUEZ.- rubricado.

GUILLENA 24 de septiembre de 1.943.-



FUENTE: AGA, *Presidencia*, SIG. 4879

DOCUMENTO 10

CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA
E./L. FRANCFORT
Nº 214

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
SECCIÓN Nº 4
Nº 3.695
18 DIC. 1952

ENTRADA
DIC. 1952
Nº 10000
REGISTRO GENERAL

16 DIC. 1952

*De un acce-
edictate
a la su-
adictate
fice*

El Consulado de España en Francfort del Meno saluda atentamente a la Alcaldía de Cartagena y le comunica en cumplimiento del oficio Nº 4002, Sección 4ª, Servicio R.S., de fecha 9 de septiembre, que habiéndose hecho las gestiones pertinentes cerca del Consulado de Austria en ésta para obtener el certificado de defunción de D. Francisco ANDUJAR VILLAESCUSA, al mencionado Consulado comunica que los certificados de defunción de los fallecidos en el campo de concentración de Gusen se expiden por el Registro Civil Especial de Arolsen, a donde se dirigió contestándosele que no existen antecedentes sobre la defunción del mencionado D. Francisco Andujar Villaescusa; en vista de lo cual se ha solicitado al Internationaler Suchdienst (Oficina de Indagaciones Internacionales de Arolsen) información sobre este caso. En cuanto se reciba una contestación de la citada oficina, será transmitida inmediatamente a esa Alcaldía.

Francfort/M., el 11 de diciembre de 1952.

El Cónsul de España.
Jorge Pottorno
Jorge Pottorno.

Excmo. Señor Alcalde de Cartagena, Cartagena.

FUENTE: Archivo particular D.A.

DOCUMENTO 11

Prisión Central
Campo de Trabajo de Totana

CERTIFICACION DE LIBERACION CONDICIONAL

Don *Gregorio Lavalá Navarro* Director del Campo de Trabajo de la Prisión Central
Totana y Presidente de la Junta Superior de Establecimiento.

FILIACION Y RESEÑA

Naturaleza *spanish*
murcia
Edad *50 años*
Estado civil *casado*
Hijos *once*
L-lito *adherencia a la religión*
Condena *20 años*
Tiempo extinguido
Tiempo que le falta por extinguir

CERTIFICO: Que la Junta Superior de este Establecimiento, en sesión de hoy, ha dado cumplimiento a la orden de _____ de _____ del corriente año, por el que se concede libertad condicional al penado *José* *Quirós García* ateniéndose a su buena conducta.

El liberado fijará su residencia en *Covadonga* provincia de *Castellón* bajo la tutela del Patronato Nacional de Trabajo y de las Autoridades

SEÑAS PARTICULARES

(Firma del liberado e impresión dactilar del pulgar derecho.)

José Quirós García

24 OCT 7 NOV 1941

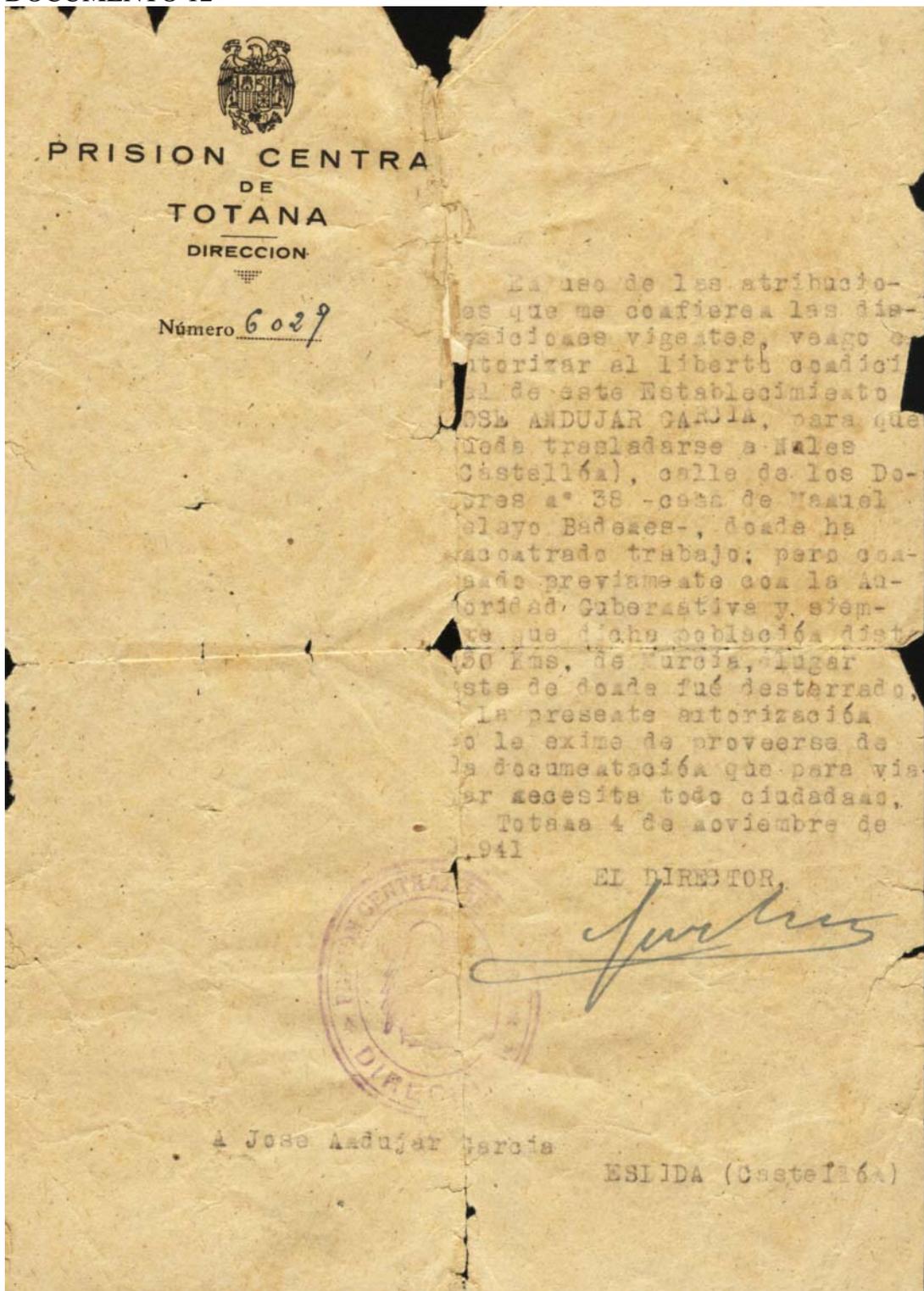
3 AGOS. 1941
15 AGOS. 1941
23 AGOS. 1941
5 SEPT. 1941

sello

(Firma)

FUENTE: Archivo particular D.A.

DOCUMENTO 12



FUENTE: Archivo particular D.A.

DOCUMENTO 13

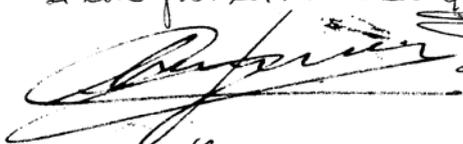
Sesion del dia 20 Abril de 1940

En la Comision provincial de Justicia a veinte de Abril de mil novecientos cuarenta, reunida en el despacho de la Direccion y bajo la Presidencia de D. Claudio Aldar Subirana, Director. Presidente; D. Fulgenio Ruiz Tomaso, Vocal. Oficial D. Julio Cambromero Prat, vocal permanente y el Subdirector Secretario D. Elias Paramonte Giron proceden a celebrar sesion ordinaria.

Se da lectura del acta de la sesion anterior que es aprobada.

Seguidamente la Presidencia se da cuenta de una propuesta de libertad definitiva por aplicacion de la Ley de Redencion de pena por el trabajo en favor del recluso en este Establecimiento José Herrera Prieto, por hallarse dentro de las condiciones que determina la citada ley acordando elevarla a la Comision de Libertad Condicional de esta provincia para su estudio y efectos que procedan, acordando asimismo hacer observar a la referida Comision que segun aparece en la copia de sentencia de este individuo sus antecedentes son malos, por ser contrario al Glorioso Movimiento Nacional Sindicalista a los efectos que procedan.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto de lo que certifico.

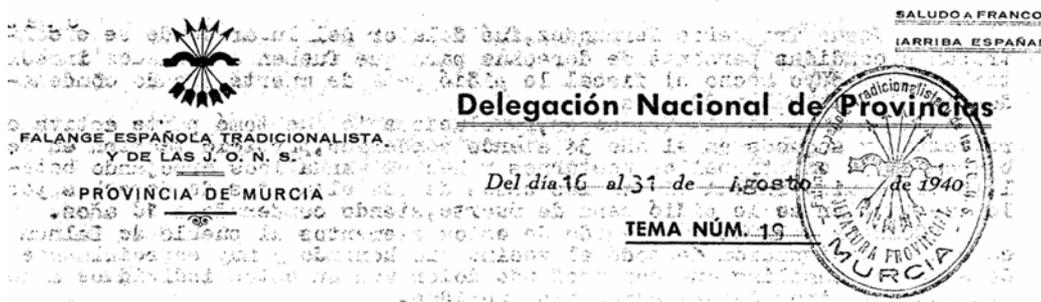

Julio Cambromero

Elias Paramonte

Fulgenio Ruiz Tomaso

FUENTE: AHP, Prisiones, Acta de la Junta de Disciplina, 20/4/1940, SIG. 1402 L

DOCUMENTO 14

AMBIENTE EN EL PARTIDO Y GENERAL POLITICO.

Tanto dentro del Partido como fuera de él en Capital y Provincia, hay un descontento grandísimo por el resultado que se observa en la puesta en práctica de los beneficios de concesión de prisiones atenuadas, actuación de las Comisiones de Examen de Penas y aplicación del decreto de concesión de libertad condicional a los condenados por la jurisdicción castrense en virtud de las cuales es numerosísima la cantidad de reos (algunos de ellas peligrosísimos) que se encuentran en la calle, dando la sensación este estado de cosas, y la opinión así lo cree que hay poderes ocultos que inspiran estas actuaciones y sus consecuencias.

Hay casos concretos como el de Cartagena donde un penado llamado Manuel Laguna del Fresno de pésima actuación y peores antecedentes ha sido puesto en libertad, a pesar del informe desfavorable emitido por la Delegación Local de Información e Investigación de aquella ciudad.

Otro caso, el de Blanca, donde han llegado procedentes de Totana y Ceuta respectivamente, los individuos llamados Jesus Trigueros Fernandez (a) Manaco y Antonio Garcia Trigueros (a) Bolero.

El Jesus Trigueros Fernandez, fué delator del lugar donde se encontraban escondidas personas de derechas para que fuesen asesinados inmediatamente, por cuyo hecho el fiscal le pidió pena de muerte siendo condenado por el Tribunal a 30 años.

El Antonio Garcia Trigueros, revolucionario que tomó parte activa en revueltas y saqueos en el año 34 siendo condenado, participó también en Febrero del 36 en atropellos nocturnos y hechos vandálicos arrojando botellas de líquido inflamable en las casas de los elementos de derechas por lo que también se le pidió pena de muerte, siendo condenado a 18 años.

Como es natural la llegada de estos elementos al pueblo de Blanca causan la indignación de todo el vecindario honrado y muy especialmente de aquellas familias que con profundo dolor ven en estos individuos a los probados asesinos de sus seres mas queridos.

FUENTE: AGA, *Delegación Nacional de Provincias*, SIG. 20503

DOCUMENTO 15

235 Comandancia Militar Murcia (S.I.G.C.).

Alvarez Gómez .Josefa.

Nació ene Cehegín (Murcia), de 36 años de edad, hija de Juan y de María, de estado viuda; natural de Cehegín y vecina de Alcantarilla (Murcia), con domicilio en la calle de San Sebastián número 8.

ANTECEDENTES: POLITICOS SOCIALES.

A esta individuo le sorprendió el G.M.N. en Murcia, por encontrarse de sirvienta en Casa de Don Angel Guirao. Durante el Alzamiento, perteneció a la C.N.T., siendo una de las que componían la directiva y según noticias estaba amancebada con un tal José Tortosa Baños, que también pertenecía a la C.N.T. y que era vecino del Palmar (Murcia); fue gran propagandista de las izquierdas; ingresó en la Cárcel provincial de Murcia el 15 de mayo de 1.939, siendo condenada a la pena de 30 años por el Juzgado Militar número 3 de Murcia y puesta en libertad condicional el 13 de junio de 1.944; estando considerada como peligrosa para la Causa Nacional.

FUENTE: AGA, Interior, SIG. 12369

DOCUMENTO 16

CIRCULAR DEL GOBIERNO CIVIL

SECRETARIA DE ORDEN PUBLICO.—Siendo por lo general los centros de recreo, tabernas, bares, cafés y establecimientos similares, sitios de reunión a los que acuden, a veces, personas que no merecen gran confianza por su conducta y dudosa afección al Glorioso Movimiento Nacional, o en los que los desocupados que lo llenan malgastan su tiempo en conversaciones poco edificantes y comentarios que constituyen censuras al prójimo, a las autoridades y a las actuaciones de unos u otros; todo ello contrario al espíritu de la ley de Seguridad del Estado y también a la circular del 17 de noviembre de 1939 de la Dirección General de Seguridad, he tenido a bien ordenar:

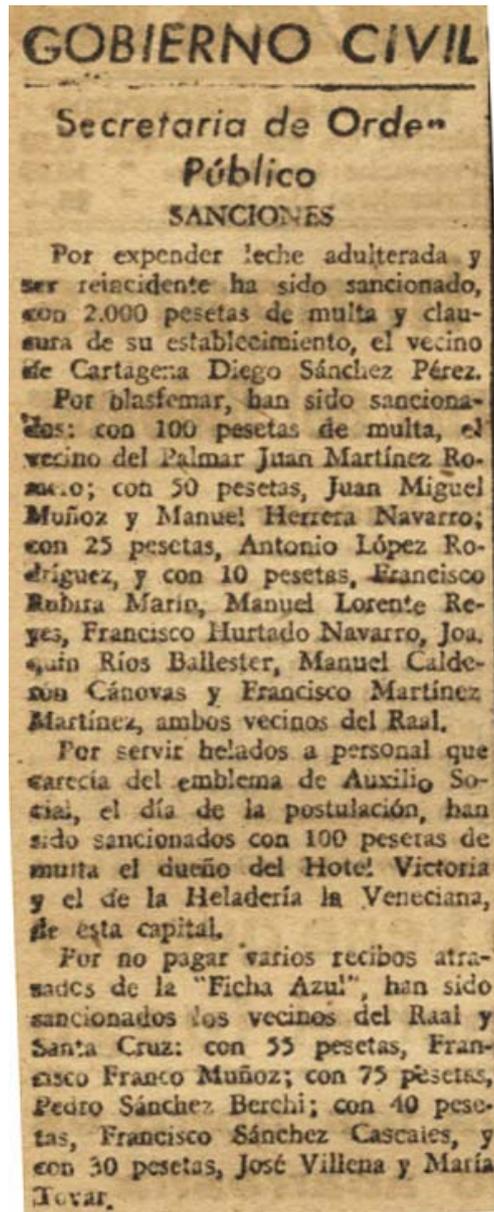
Primero. Que por la fuerza pública, agentes de mi Autoridad y camaradas de F. E. T. y de las J. O. N. S., se mantenga constantemente vigilancia sobre los lugares citados y principalmente sobre aquellos que por sus especiales circunstancias más se presten a incurrir en los extremos señalados, proporcionándose me minuciosas informaciones sobre la conducta pública y privada de los dueños y personal que les asisten.

Segundo. Para obtener autorización de nuevas aperturas de establecimientos de esta índole, será indispensable el informe favorable de las autoridades locales y especialmente la concepción política emitida por F. E. T. y de las J. O. N. S.

Tercero. De cualquier hecho cometido en estos lugares que se tuviera conocimiento y que por sus características se estime que no debió pasar desapercibido al personal del establecimiento, se impondrá al dueño y empleados las sanciones a que haya lugar, si por éstos no fué convenientemente prevenido ni denunciadas sus sospechas, procediéndose al cierre del mismo.

Murcia, 7 de mayo de 1941.—El gobernador civil, *Julio Iglesias-Ussel*.

FUENTE: AMM, *La Verdad*, 7/5/1941



FUENTE: AMM, *La Verdad*, 8/7/1941

DOCUMENTO 18

Ordenes de la Jefatura P. del Movimiento

Para conmemorar debidamente el alto significado de la fecha del Aniversario Nacional, esta Jefatura ha organizado diversos actos para hoy, y tanto éstos como la solemnidad del día, exigen el más exacto cumplimiento de las siguientes órdenes:

SE ENGALANARAN LOS BALCONES

Todos los locales de la Falange, Centros oficiales y particulares y domicilios en general, deberán aparecer hoy engalanados profusamente, siendo obligatorio en los primeros ostentar las banderas nacional y del Movimiento.

SOBRE ALTAVOCES

A las once en punto de la mañana los altavoces, aparatos de radio de cafés y círculos de recreo y de los domicilios particulares, conectarán con la emisora local Radio Murcia y retransmitirán la emisión a toda potencia, a fin de que por toda la capital y provincia se escuche la alocución que el Generalísimo dirigirá a los españoles a las 11,30 en punto.

Igualmente se conectará con Ra-

dio Murcia a las 8,30 de la tarde de hoy, a fin de que se escuche la retransmisión del acto, que tendrá lugar, a las nueve, en la Plaza de los Caídos de esta ciudad, y en la que se dará lectura a unas consignas de la Secretaría General del Movimiento, y al que están invitadas las autoridades y representaciones de fuerzas del Partido.

SOBRE EL SALUDO Y LA COM- POSTURA DE LOS TRANSEUNTES

La interpretación de los himnos Nacional y del Movimiento, al retransmitirse mañana por los altavoces y receptores particulares, deberán escucharse por todos, incluso por los transeúntes, en posición de firmes y brazo en alto.

Asimismo, durante la alocución del Caudillo, se suspenderá todo el tránsito y ruido, a fin de que por todos se pueda escuchar, en pie, y actitud respetuosa, las palabras del Salvador de España.

CONCENTRACION DE MILICIAS

Las fuerzas de la Milicia, C. N. S., S. E. U., Frente de Juventudes y Sección Femenina, que han sido designados para asistir al acto de la Plaza de los Caídos, se personarán debidamente uniformados en sus dis-

tritos y locales señalados con sus respectivos mandos, a las siete treinta y a las ocho en punto, deberán hacer su presentación en la Plaza de los Caídos, para ser colocados en lugar correspondiente, por los camaradas encargados de la organización.

A las 8,30 de la tarde en punto cesará todo tránsito por los alrededores de la Plaza de los Caídos, y a las 9, cuando se dé la señal correspondiente, los vecinos de dicha plaza cuidarán de que por ventanas y balcones no trascienda al exterior luz alguna, ya que la iluminación del monumento estará a cargo de reflectores especiales y 400 antorchas y bengalas portadas por afiliados al Partido.

* * *

La solemnidad del día y la brillantez de los actos a realizar exigen que tanto por los afiliados al Movimiento como por el pueblo en general, se cumplimenten rigurosamente las anteriores órdenes, cuya transgresión será sancionada debidamente.

Por Dios, España y su Revolución Nacionalsindicalista.

Murcia, 18 de julio de 1941.—El gobernador civil y jefe provincial del Movimiento, *Julio Iglesias Ussel-Lizana*.

FUENTE: AMM, *La Verdad*, 18/7/1941

DOC.19

SERVICIOS DE LA GUARDIA CIVIL

**Cabecilla rojo descubierto
en su guarida**

**Al darle el alto se arroja al fondo
de un barranco**

La Guardia Civil ha logrado descubrir la guarida en que se ocultaba el cabecilla rojo Telesforo Rojo Sánchez de 28 años de edad, que había logrado evadirse después de encontrarse en prisión.

Cercada una cueva existente en la cuspide del monte denominado "Cuevas del Pastoril", al amanecer los guardias vieron salir a un sujeto, al que dieron el alto, momento en que arrojó dos bultos al suelo dándose a la huída.

La fuerza se vió obligada a hacer unos disparos al aire para intimidarlo, y el sujeto cambió entonces de dirección arrojándose al fondo de un barranco.

Recogido, al parecer en grave estado, fué trasladado a Ricote, en donde falleció a consecuencia de la fractura del cráneo, según dictamen del forense.

FUENTE: AMM, *La Verdad*, 25/9/1941

DOC. 20

**En la sierra de RICOTE es
capturado otro cabecilla rojo
AL HUIR RESULTÓ HERIDO**

*También han sido detenidos varios familiares
por encubridores*

La Guardia Civil ha logrado capturar a otro de los cabecillas rojos refugiados en la sierra de Ricote, después de haberse evadido de la prisión en que se encontraba condenados a una grave pena.

El capturado ahora se llama Antonio Cantos Montoro, apodado "El Negro de la Serratilla", que no hace muchos días se tropezó en la "Cañada del Conejo" con la vecina Micaela Navarzo García a la que la amenazó de muerte en el caso de que manifestara algo de su presencia en aquellos lugares.

Con tal motivo se estrechó aún más el cerco, y en las primeras horas de la mañana de ayer se le vió salir de una cueva existente en la citada cañada. Las fuerzas pública le dió el alto, y el Negro de la Serratilla", lejos de entregarse se dió a la fuga, viendose precisada a hacer fuego. Uno de los disparos hizo blanco y cayó al suelo herido, falleciendo al poco.

Como encubridores han sido también detenidos Dolores Fernández Saez, Lucía Caracena García y María Palazón Guillamón, familiares del muerto, que conociendo su refugio pretendiendo despistar a la Guardia Civil, siendo ellas quienes les abastecían de víveres.

El Juzgado se personó en el lugar de la captura, ordenando el levantamiento del cadáver.

FUENTE: AMM, *La Verdad*, 28/9/1941

¡ MURCIANOS !

Las fuerzas de oposición han acordado hacer el 5 DE MAYO la Jornada de Reconciliación Nacional en la cual el pueblo de Murcia debe participar.

Contra la carestía de la vida. Contra los impuestos y contra la nueva reforma fiscal.

Por unos precios remuneradores para los productos de nuestra huerta.

Por una amplia amnistía y la restauración de las libertades democráticas.

Por el mejoramiento de las condiciones de vida del pueblo.

Manifestad vuestra repulsa a la política de la dictadura participando en la gran demostración pacífica que es esa Jornada de Reconciliación Nacional.

LOS OBREROS Y EMPLEADOS:

Cesando el trabajo allí donde los obreros así lo acuerden y elevando peticiones de aumento de salarios.

LOS CAMPESINOS Y HUERTANOS:

No llevando ese día vuestros productos al mercado; exigiendo abonos en mejores condiciones económicas; elevando peticiones reclamando la libertad de precios para vuestros productos y protestando contra los impuestos.

LOS COMERCIANTES:

Cerrando dos horas o medio día vuestros establecimientos y elevando protestas contra la nueva reforma fiscal.

LOS INDUSTRIALES, CONSERVEROS:

Exigiendo una mejor distribución de las materias necesarias a vuestro desenvolvimiento a precios asequibles. Por la entrega de madera y hojalata a mejores precios y en cantidades suficientes.

LOS FABRICANTES DE ESPARTO:

Exigiendo una mejor distribución del esparto y la reducción de las cargas fiscales.

LAS AMAS DE CASA:

Manifestándose contra la carestía de la vida haciendo vuestras compras el sábado y absteniéndose de comprar el lunes 5 MAYO.

LOS ESTUDIANTES: No asistiendo a las clases ese día.

¡MURCIANOS TODOS!

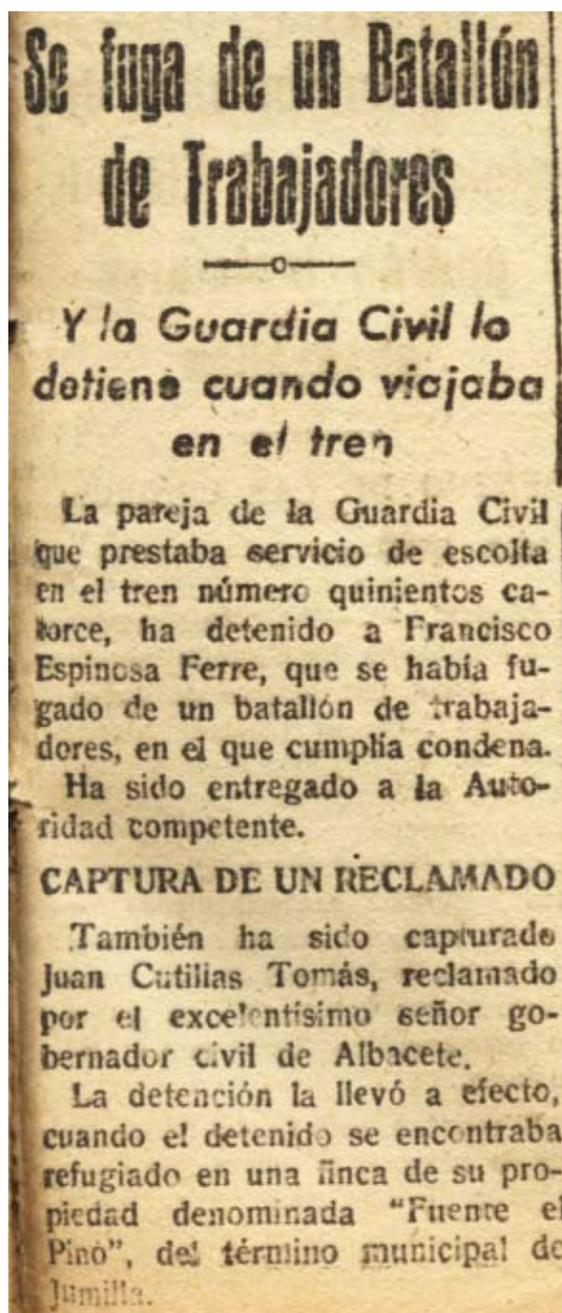
Participemos unánimemente en esta Jornada de Reconciliación Nacional boicoteando los transportes y los espectáculos públicos **EL DIA 5 DE MAYO.**

Esta Jornada que tiene un carácter pacífico no va dirigida ni contra el Ejército, ni contra las fuerzas armadas, ni contra los sentimientos de nadie. Sólo va dirigida contra la política económica de la dictadura, contra el alza del coste de la vida, por mejores condiciones de vida para todos los españoles, por la amnistía y por las libertades democráticas.

Que nuestra demostración pacífica constituya un verdadero plebiscito del pueblo murciano.

HAZ CIRCULAR ESTA OCTAVILLA. REPRODUCELA SI TE ES POSIBLE.

DOCUMENTO 22

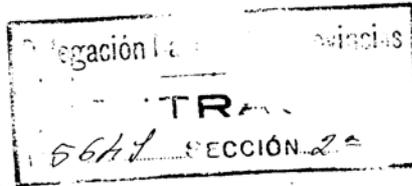


FUENTE: AMM, *La Verdad* 1/11/1941

DOCUMENTO 23



CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS AGRÓNOMOS
INSPECCIÓN GENERAL



Juzgado de Instrucción núm. 5
de Depuración de Funcionarios
de Agricultura.

22 AGO. 1940

Domicilio de este Juzgado: Dirección General de Propiedades y Contribución Territorial.- Catastro Agrícola.- Ministerio de Hacienda.

----- *Comunicar al Jefe* -----

Con fechas 4 y 17 de julio del corriente año este Juzgado se dirigió al Jefe provincial de F.E.T. y de las J.O.N.S. de Murcia, solicitando antecedentes respecto al Ordenanza del Comité sedero de aquella provincia Don Tomás Perona Navelly, en los siguientes términos:

"Para asuntos del mayor interés relacionados con la ideología y conducta político-social observada por el Ordenanza del Comité Sedero de esa provincia, Don Tomás Perona Navelly, ruego encarecidamente a V.S. se sirva informar con la mayor urgencia posible a este Juzgado Instructor, sobre los extremos siguientes: 1ª. Filiación política del mentado funcionario y la de su hijo o hijos, anterior y posterior al Glorioso Alzamiento Nacional.- 2ª. Si han sido perseguidos y maltratados por los hordas marxistas o fueron detenidos y encarcelados por las autoridades de la República; y, en caso afirmativo, las causas que originaron la detención, duración de la misma, lugar o lugares en que permanecieron reclusos y trato de que fueron objeto.- 3ª. Situación actual de aquéllos política y profesionalmente.- 4ª. De cuantos antecedentes pueda aportar sobre el particular que se interesa, y muy especialmente en lo que respecta a las relaciones del Sr. Perona con todo el personal que integra el mentado Comité Sedero, donde aquél presta sus servicios, antes y después de dicho Alzamiento.- Agradeceré ponga el mayor interés en la recogida y envío inmediato de tales antecedentes, con lo cual contribuiré y facilitaré la acción de la Justicia".

Y como hasta el presente no se haya recibido

FUENTE: AGA, *Delegación Nacional de Provincias*, SIG 20.503

DOCUMENTO 24

El camarada que suscribe, Enrique García Gallud, con carnet de militante nº 29 de la Jefatura Provincial de Murcia, antiguo Secretario Provincial de P.E. de las J.O.N.S., ex-Secretario Provincial del Movimiento y en la actualidad Gestor de la Diputación Provincial de Murcia, eleva a tu Superior Jerarquía el siguiente informe que resume el estado actual en que se encuentra la Falange en Murcia,

En la actualidad pasa la Organización una crisis de malestar y desaliento debida a la actuación pobre que realiza el Jefe Provincial, camarada Julio Iglesias-Ussel. Desde hace tiempo existen en la Provincia problemas políticos y de acoplamiento que, seguramente, por falta material de tiempo, no pudo resolver el anterior Jefe, y que si ahora pueden tender a solucionarse, debido a la táctica falsa y métodos del Jefe Provincial, significarán un perjuicio grande para la personalidad del Partido y sus disciplinas. Cuando tiene que cubrir vacantes de Jefes Locales, pide al Alcalde, Cura Párroco y Comandante de Puesto de la Guardia Civil, del pueblo de que se trate, propogan los elementos que a juicio de ellos, reúnan mejores condiciones. Esta medida se ha traducido desgraciadamente, como es lógico, en la aparición de antiguos núcleos de intereses locales, con el consiguiente peligro para la disciplina y continuidad que el Partido siempre debe mantener, y en este caso de los pueblos, cuidar con esmero para conseguir olvidar las viejas luchas partidistas. No tiene ni quiere Inspector o Inspectores Provinciales que le faciliten la labor en la provincia por su conocimiento y espíritu falangista, haciendo las veces de tal Inspector aunque sin atribuciones ni Jerarquía un oficinista que por su trayectoria política no muy clara y permanencia en dicho puesto, es quien únicamente y no siempre le aconseja.

Respecto a los Ayuntamientos también sigue los anteriores métodos en cuanto a su renovación se refiere, originándose el consiguiente malestar al hacerse de manera más o menos pública las propuestas y limitándose a completar el número de concejales, con lo que en algunos casos queda agravada la situación, al no quedar extirpado el mal en su raíz.

Francisco Cañillo

2)

No estima la actuación política que hayan podido tener, buena o mala, los individuos durante el tiempo transcurrido desde la terminación de la guerra hasta su posesión, lo que implica desorientación en todas las cuestiones a resolver.

Ha suprimido varios Hogares en distritos de la Capital, instalando las oficinas o despachos en el propio edificio de la Jefatura Provincial, en su sustitución, consiguiendo anular el organismo vivo que son los Hogares en su constante relación con los afiliados.

Quando decidió la sustitución del que hasta hace pocos días fue Secretario Provincial, camarada Clemens Ruix, le ordenó a un oficinista de la Jefatura, ocupara el puesto accidentalmente con todas las atribuciones que consigo lleva esa Jerarquía, inclusive firma de carnets; sin valorar ni distinguir lo representativo del puesto, con perjuicio del sentido de Jerarquía. Dicho oficinista ocupó últimamente en su accidentalidad la Jefatura en una reciente ausencia del Jefe.

Como casi todo el tiempo lo dedica al difícil problema de abastecimientos, y por otro lado quiere asumir directamente la dirección política sin delegar atribuciones en el Secretario, como desde un principio ha sucedido con el recientemente destituido, la orientación del Partido es nula, así como la labor constructiva, aunque también existe mal ambiente general respecto a su actuación en aquella cuestión, si bien por las múltiples dificultades que dicho problema de abastos presenta, no es posible enjuiciar concretamente sobre este particular.

Desde que se posesionó del Gobierno Civil, tiene sin cubrir la Presidencia de la Diputación, que es desempeñada en interinidad por el Vice-Presidente, actual Delegado Provincial Sindical, que en éste último cometido no realiza labor alguna pues es hombre formado en el viejo estilo, sin prestigio nacional-sindicalista, que ha hecho de los Sindicatos una organización burocrática completamente nula; en un principio era Secretario Provincial de dicha

DOCUMENTO 24. Continuación

3)

Delegación y valiéndose de su cargo se asignó la plaza de Oficial Primero de Sindicatos.

El Partido está ausente del pueblo, ni se llega a hacer labor de atracción y proselitismo. Los elementos buenos que desde hace mucho o poco tiempo se entregaron al servicio de la Falange, están un tanto desalentados, por la marcha en la provincia de la Organización. Este Jefe Provincial, hombre de muy buena fe y voluntad, pero completamente desorientado en su delicada misión, sin visión política manifiesta, hace que la vida del Partido transcurra lánguida, ausente de todo vigor y presencia. El Consejo Provincial ha sido convocado una sola vez.

Con la certidumbre de mi responsabilidad y la esperanza y la fe puesta en el Mundo, firmo el presente escrito en Madrid a seis de Marzo de mil novecientos cuarenta y uno. ¡Arriba España!



Enrique
Algeciras 17, 2:

FUENTE: AGA, *Delegación Nacional de Provincias*, SIG. 20503

DOCUMENTO 25

C. N. S.

DELEGACION PROVINCIAL DE
PRENSA Y PROPAGANDA

Muchos propietarios y agricultores huyen de los Sindicatos, ilusionados por las posibilidades de unas ganancias mayores en la venta de sus productos realizada de una manera particular. Creen que produciendo el vino o el aceite en casa, o reteniendo los productos, podrán venderlos a precios superiores a los que correspondería en el Sindicato.

Pero....

Fueron creados los Sindicatos agrícolas con el esfuerzo de dos generaciones, para liberarse del yugo esclavizado de los intermediarios que se quedaban con el fruto de sus sudores. En la unión está la fuerza, y con esta base pudieron los agricultores, agrupados en Sindicatos agrícolas, resistir y vencer los apetitos de los que se enriquecían con los productos del campo, que compraban a bajos precios. En los Sindicatos agrícolas están enterradas decenas de años de labor de los mejores hombres de cada pueblo, son los frutos que los legaron personas beneméritas con su trabajo y sacrificio.

Pero....

Las circunstancias actuales y la anomalía de los precios pasarán rápidamente y, si en este lapso de tiempo con vuestra suicida actuación, al apartaros del Sindicato, le hundís por falta de asistencia y cooperación, ¿quién defenderá a los agricultores de las apetencias del intermediario que antaño pasaron nuestros productores, y a los cuales individualmente no podéis resistir, pues que siempre os vencerán?

¡Agricultores! No os dejéis ilusionar por ventajas momentáneas, y defended con vuestro apoyo y vuestro prestigio la suerte de los Sindicatos agrícolas, que fueron la base de vuestro bienestar y que han de ser la base de vuestra riqueza en el Estado Nacional Sindicalista, que se proclama fundamentalmente como un Estado campesino.

FUENTE: AMM, *La Verdad*, 31/8/1941

DOCUMENTO 26

Carnes - los precios tolerados en Cataluña hacen que en la actualidad disminuya el consumo del ganado vacuno ~~y por tanto se disminuya~~, dado el carácter de paso obligado entre Andalucía y Cataluña que es esta provincia.
 Huevos - Por llevarse a otras provincias donde se venden a precios más altos.

Para comprobar la escasez reinante señalaremos lo repartido en el mes de enero por la Comisaría ~~de~~ de Abastecimientos:

Capital : aceite 1/4 litro por ración
 azúcar, arroz y alubias...300 gramos
 garbanzos.....100 gramos
 jabón.....250gramos

Término: Aceite 1/8 litro por ración
 arroz, alubias, garbanzos y azúcar....100 gramos

Provincia: Arroz, azúcar y alubias, a 100 gramos por ración

FUENTE: AGA, SIG. 20.503

DOCUMENTO 27

**Bocadillos
de heno en
Inglaterra**

**“He dado a mi mujer, dice
un ministro, recetas que pue-
den ser confeccionadas con
hierba seca”**

LONDRES, 12. — El «Glas-
gow Herald» publica una en-
trevista celebrada con el mi-
nistro de Aprovisionamientos,
Weelten, en la que éste de-
clara haber recibido una car-
ta, que pone de relieve el va-
lor de la hierba seca para
bocadillos.

Lord Weelten declaró: «He
dado a mi mujer una serie
de recetas que pueden ser
confeccionadas con hierba se-
ca». Además, añadió: «Los sa-
bios americanos pretenden
que la hierba seca contiene
todas las vitaminas que son
necesarias al hombre».—Efe.

FUENTE: *Alerta*, 13/8/1940, Archivo Particular

21 DE DICIEMBRE DE 1941

LA VERDAD

Cartas de la División Azul

Espantosa miseria de los pueblos de Rusia

Lobos, frío, hielo y gentes rotas, sucias y hambrientas

Los voluntarios españoles, como el Ejército alemán, ostentan en el cinto de su uniforme el lema: "DIOS CON NOSOTROS"

El voluntario murciano Rafael Fernández-Delgado Maroto, en una carta a su familia escribe los párrafos que transcribimos a continuación:

EL TABACO

"¡Si vieras, papá, cuántas clases de tabaco de hebra especial para pipa, fuma nos! Nos dan cigarrillos, unos puros riquísimos y mucho tabaco para pipa".

LA COMIDA

"Comemos bastante bien, pues además del rancho caliente, tenemos cosas en frío y nos dan queso Gruyere, mantequilla, foie-gras y cosas así. Además de esa comida que nos dan, tenemos todo lo que compramos de carne fresca; gallinas, cerdos, terneras y que nosotros matamos y asamos o freímos con mantequilla".

LA ROPA

"El otro día nos pusimos por primera vez la ropa interior que nos dieron con el uniforme alemán. Son mudas de lanilla de camiseta y mangas y calzoncillos largos. ¡Si nos vierais! por lo general nos vienen muy grandes; los calzoncillos nos llegan casi al cuello, pero nos abrigan mucho y ahora los preferimos a los otros nuestros".

LA ILUSION DE LOS PE.

RIODICOS ESPAÑOLES

"...seguimos gordos y "lustrados". Los periódicos nos han traído la alegría de leer cosas de España y de recordar las peñas caseras por ver quién lo cogía primero. Todos los hemos leído con verdadero gusto".

LOS LOBOS EN LAS CHA.

VOLAS.— PERONA MATA

UNO

El mismo Rafael Fernández-Delgado, en carta del 30 de octubre, escribe:

"También conocemos ya a los lobos, hasta el punto que muchas veces meten los hocicos en las chaquetas y se arriman a los puestos. Perona, que estaba la otra noche de puesto, mató uno que se permitió arrimarse a él y Matolo el otro día, al relevarme en un puesto otro que estaba a mi lado y que acababa yo de ver, claro que no ha en nada, se acercan sólo al oisque de la comida y hasta ahora no vemos aún mandas grandes; todo lo más, y en algún servicio de noche, dos o tres juntos".

EL CONTRASTE ENTRE LA VERDADERA VIDA DE RUSIA Y LA DE EUROPA CIVILIZADA

"Como ya veis, estamos viviendo la verdadera vida de Rusia, con frío, hielo, lobos y gentes todo rotas, sucias y hambrientas y

de lo que creíamos; ya os contamos cosas y os asustareis de la miseria y abandono en que siempre ha vivido esta gente. Si todas esas personas que no creído en el comunismo pudiesen ver esto, se echarían las manos a la cabeza; es, sencillamente, asqueroso y repugnante. Gracias a Dios que esto va a terminar pronto y este pueblo se dará cuenta que la vida es otra cosa completamente distinta. ¡Qué diferencia y qué contraste con esos pueblecillos y aldeas alemanas donde no hay una casita sin vitellos y macetas en las ventanas y donde hay de todo y donde por todos lados respira bienestar y tranquilidad! Ya os contaremos y veréis qué contraste entre una Alemania como es hoy y esta Rusia comunista".

TARDE SONADORA

El voluntario murciano Angel Fernández Picón en carta escrita a su casa dice: "En campaña, 15-XI-941. — Queridísimos todos: Ayer fué un día formidable de recibir correspondencia de España: 16 cartas (enumera de qué familiares y amigos, y sigue) Me he puesto a leerlas después de comer y ya anochecido he terminado, no solamente porque en estas latitudes el crepúsculo vespertino en estos meses es muy corto, sino principalmente porque las leía despacito, entre cigarro y cigarro y algún sorbo de café.

COMO UN MARISCAL,

CON EL ABRIGO DE

PIELAS BLANCO

"La temperatura, aunque algo desahacible, la combatimos perfectamente con todos los elementos que existen para ello: buena comida, abundante y nutritiva, abrigos estupendísimos y leña abundante; a mí lo del abrigo no me hace falta porque no salgo casi nunca, pero a pesar de ello me han entregado uno de pieles blancas, que parece un mariscal. Ya me he hecho unas fotos que os gustarán.

ACTUACION QUE ADMIRA

LA PRENSA ALEMANA

que el soldado español, "pequeño y C. tez morena", había reportado a Europa impidiendo el paso de los musulmanes al continente, afirmando además que la victoria había sonreído siempre al infante español y nosotros imitamos dignamente a nuestros antepasados.

"GOTT MIT UNS"—"DIOS CON NOSOTROS"—ES LA INSCRIPCION QUE LLEVAN EN EL CINTO LOS UNIFORMES ALEMANES

"Yo y todos los voluntarios, agradecemos santísimas oraciones como por nosotros suben al cielo; también nosotros rezamos por vosotros y por España, y Dios nos oye pues a El solo se deben tantos triunfos, y en el cinto de nuestro uniforme se lee "Gott mit uns"—"Dios con nosotros"—, y así es en efecto, Dios está con nosotros y de una manera especial en esta Cruzada contra sus enemigos.

LO QUE COMEN NUESTROS VOLUNTARIOS

Siguen otros párrafos de carácter privado a su familia y concluye esta interesantísima carta de Angel Fernández Picón: "Bueno, ya me despidió, otro día seré más extenso, pues ahora me están esperando para comer. ¿Queréis saber el menú? Un plato de carne y patatas, dos rebanadas de mantequilla, una lata de atún, miel y un cigarro puro. ¿Está bien? ¡Ah! y café, todo esto, como es natural, con pan abundante. La mantequilla es estupenda y nos gusta a todos tanto, con una poca azúcar, que cuando vaya a España va a ser mi desayuno predilecto. Recuerdos a todos los amigos y vosotros recibid el cariño de vuestro.—ANGEL".

MAS GRUESO QUE NUNCA

En una tarjeta postal escrita a su madre por el mismo voluntario Angel Fernández Picón: En campaña, el 20-XI-941, dice: "Estoy muchísimo más grueso, como no estuve nunca. En Murcia siempre

fiol, es estar prontos para el servicio de esa Patria que por pobre se quiere más. En fin, tome ánimo y alegría de haber dado un hijo al servicio de Dios y de España, y muy pronto le abrazará quien más le quiere.—ANGEL".

Las cartas anteriores nos traen la prueba rotunda de dos verdades, que no por indiscutibles y sabidas dejan de tener una constante y profunda actualidad. La primera, el espantoso estado de miseria y desolación en que al final de veintidós años de comunismo se encuentra el infeliz pueblo ruso. La segunda, la expresiva carta del camarada Rafael Fernández Delgado retrata con exactitud impresionante la tragedia del pueblo desgraciado que quiso prescindir del Amor, de la Justicia y de Dios.

La segunda verdad que queda categóricamente proclamada en la emocionante carta del camarada Angel Fernández Picón es la del ineluctable sentido civilizador, espiritual y cristianísimo de la gloriosa Cruzada que, emprendida por la Gran Alemania nacionalsocialista, ha acometido Europa entera para salvar y continuar la imprescriptible civilización de Europa y de Cristo.

La situación de los residentes en los Estados Unidos

Berlín, 20.—En los medios competentes se declara que aún no se han recibido noticias sobre la suerte de los súbditos alemanes residentes en los Estados Unidos. Se añade que los periodistas y diplomáticos alemanes esperan ser repatriados y que los detalles concernientes a su traslado son reglamentados actualmente por intermedio de Suiza.—Efe.

DIPLOMATICOS Y PERIODISTAS, INTERNADOS

White Sulphur Springs (Virginia occidental), 20.—Ciento treinta y cinco alemanes, entre ellos 12 periodistas, y diez húngaros, miembros del personal diplomático de las Embajadas de Alemania y Hungría en los Estados Unidos, son guardados en

Intención de las logias noogógicas en dir con el carácter a confusión y incautas de inteligencia mismo alom

Bien sabros; lo muestra Patria Cabo. tonto, quita les fué pose. Ahora sabe Providencia soldados de to a ellos c la civilizaci on capaces ra, les atac amas coban calumnia y

"Peligro a ¡Miserables de los criti baten con la

La Verdad paña el pla sinó a nue. nuestros cos de los solda marca que l ris. Por eso tar extracía española.

Ahora ha su camino d por el ra e gra el mena la sola difen la ruta de A les la Pe batar.

Y para el sus "pencar dos alemane forme gloria la indiscuti NUESTRO: CISNEROS.

Springs (Vir pera del mo destino al R Departament que será obj el que se p máticos nost cuentan con

EL DE El person ponesa se e hington, per do a Hotspe dental.—Efe.

REGLAMEN E

Prste, se